

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2019/3564** *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Nieves Rusillo Garrido para celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día 30 de julio de 2019 ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto.-En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía Resuelve:

1.º.-Conceder a la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Nieves Rusillo Garrido la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Juan Jesús Redondo Mira y D<sup>a</sup>. Rosa María Molina de la Chica, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2019 a las 20,00 horas.

2.º.-Dar traslado de la presente Resolución a la Concejala, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 30 de julio de 2019.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ